



**HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE
HUANCAVELICA**

**Oficina de Planeamiento Estratégico
Unidad de Planes y Programas
Programas Presupuestales (PP)**



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025

CONSISTENTE

PIA 2025 – CEPLAN V.01

MATRIZ DEL POI ANEXO B5

EQUIPO RESPONSABLE

M.I. WENDY POMPILO CANDIOTTI
DIRECTOR EJECUTIVO

LIC. ADM. RONAL DE LA CRUZ POMA
ADMINISTRADOR

LIC. ADM. ERLINDA RUBELA AYUQUE ESCOBAR
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO
ESTRATEGICO

LIC. ADM. ROSALI MENDOZA CAPCHA
UNIDAD DE PLANES Y PROGRAMAS

CPC. ENVER HUAYRA CANALES
UNIDAD DE PRESUPUESTO

OBSTA. LUCILA PAYTAN RAMOS
COORDINADOR DEL PROGRAMA 0002 SALUD
MATERNO NEONATAL.
COORDINADOR DEL PROGRAMA 0129
PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES
SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON
DISCAPACIDAD

LIC. ENF. ANA ROSA QUINTO EGOAVIL
COORDINADOR DEL PROGRAMA 1001
PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO
INFANTIL TEMPRANO.
COORDINADOR DEL PROGRAMA 0016 TBC-
VIH/SIDA

LIC. ENF. NOEMI FLORES SUELDO
COORDINADOR DEL PROGRAMA 0017
ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS.
COORDINADOR DEL PROGRAMA
0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

OBSTA. MERY LILIANA CASAVILCA CHAVEZ
COORDINADOR DEL PROGRAMA 0068 REDUCCION
DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE
EMERGENCIAS POR DESASTRES COORDINADOR
DEL PROGRAMA 0104 REDUCCION DE LA
MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS
MEDICAS

OBSTA. GISELA KAREN TAYPE MARMANILLO
COORDINADOR DEL PROGRAMA 0024
PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER
COORDINADOR DEL PROGRAMA 0131 CONTROL Y
PREVENCION EN SALUD MENTAL.

P.T.C. ALEJANDRO QUISPE CHANCHA
UNIDAD DE RACIONALIZACIÓN

ING. WILBER CCAMA VARGAS
UNIDAD DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

LIC. ADM. HAYDEE HIDALGO GUEVARA
UNIDAD DE COSTOS



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	4
I. RESUME EJECUTIVO:.....	5
II. POLÍTICA INSTITUCIONAL (REGIONAL):	6
III. MARCO ESTRATÉGICO	6
3.1. MISIÓN INSTITUCIONAL (HDH):.....	6
3.2. OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES VINCULADAS AL SECTOR SALUD:...	6
3.2.1. Objetivos Estratégicos Institucionales.....	7
3.2.2. Acciones Estratégicas Institucionales	7
3.2.3. Acciones Estratégicas e indicadores.....	8
IV. MARCO PRESUPUESTAL.....	9
V. ANÁLIS DE LA PROGRAMACION DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS ARTICULADAS CON EL PEI.....	11
VI. MATRIZ DEL POI 2025 (Anexo B5)	13



PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional es un documento que constituye una importante y fundamental herramienta de gestión de corto plazo, permite planificar, ordenar e integrar las actividades que la Institución se propone ejecutar en el año fiscal, las cuales están orientadas al logro de los Objetivos Generales Institucionales, en cumplimiento de la Misión Institucional, acorde a la necesidad de seguir modernizando nuestros servicios y mantener un enfoque de mejora continua para responder a las necesidades y demandas de la población, vinculando el nivel institucional, con el marco de los lineamientos del Plan Nacional de Salud, Plan Estratégico Institucional inicialmente el horizonte del PEI fue para el periodo 2020 – 2022, anualmente se ha venido extendiendo su temporalidad a fin de que guarde congruencia con el periodo del Plan Operativo Institucional Multianual, por tal motivo, actualmente se extiende la temporalidad hasta el 2027 del Pliego 447 Gobierno Regional de Huancavelica y el Plan Nacional Concertado de Salud.

El Plan Operativo Institucional (POI) 2025 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la Unidad Ejecutora 401 - 1000 Hospital Departamental de Huancavelica, es un instrumento de gestión, que comprende la programación de las actividades operativas e inversiones de todas las dependencias del Hospital, con sus respectivas metas físicas y financieras que esperan alcanzar en el año fiscal 2025, las cuales se encuentran alineadas con los objetivos y acciones estratégicas institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI) del Pliego 447 Gobierno Regional de Huancavelica.

El POI 2025 consistente, que ha sido elaborado en el marco de los lineamientos metodológicos establecidos en la Guía para el Planeamiento Institucional aprobado mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 055-2024/CEPLAN/PCD y cuenta con la validación del Pliego 447 Gobierno Regional de Huancavelica, contiene 149 actividades operativas e inversiones y a través de los centros de costo tienen la responsabilidad de implementar este instrumento de gestión para el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, de manera eficaz y eficiente.



I. RESUME EJECUTIVO:

El Hospital Departamental de Huancavelica, es uno de los Hospitales de mayor importancia y complejidad de la Región Huancavelica, tanto que constituye un Hospital con nivel II-2, catalogado como nosocomio de referencia; cuyo objetivo primordial es brindar servicios integrales de salud con calidad, oportunidad y eficiencia, cuenta con personal especializado, competente y comprometido, y contribuye a satisfacer las necesidades de salud y la calidad de vida de las personas (Recategorizado con Resolución Directoral N.º 1498-2008-DIRESA/HVCA, como Establecimiento de Salud de Segundo Nivel de Atención, Sexto Nivel de Complejidad y de Categoría II-2).

El presente Plan Operativo Institucional Anual 2025 consistente con el PIA de la Unidad Ejecutora 401 - 1000 Hospital Departamental de Huancavelica, ha sido elaborado en el marco de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0055-2024/CEPLAN/PCD que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional, y sus modificatorias, la cual establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la Política General de Gobierno y los planes, tales como PESEM, PEI y POI, que buscan la mejora continua en el marco del ciclo de planeamiento estratégico.

En este sentido, los centros de costos de la Unidad Ejecutora 401 - 1000 Hospital Departamental de Huancavelica, remitieron su propuesta de actividades, metas físicas y presupuestarias, alineadas a los objetivos y acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional – PEI 2020 - 2027 ampliado y consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura 2025 conforme a la asignación del Pliego 447 Gobierno Regional de Huancavelica y a lo autorizado en la Ley N°32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

La Unidad Ejecutora 401-1000: Gob. Reg. Huancavelica - Hospital Departamental de Huancavelica desarrolla sus actividades en once (11) Programas Presupuestales; 0002-Programa Salud Materno Neonatal, 0016-TBC-VIH/SIDA, 0017-Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis, 0018-Enfermedades no Transmisibles, 0024-Prevención y control del Cáncer, 0068-Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, 0104-Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas, 0129-Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad y 0131-Control y Prevención de Salud Mental y 1001-Productos específicos para desarrollo infantil temprano; además del 9001 Acciones Centrales y 9002 Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos; desde este punto de vista se plantean acciones que nos permitan llegar a indicadores óptimos con la participación de todo el personal del Hospital, para poder cumplir con las metas programadas en las diferentes actividades,

El Plan Operativo Institucional 2025 consistente con el PIA la Unidad Ejecutora 401-1000: Gob. Reg. Huancavelica - Hospital Departamental de Huancavelica ha programado 149 Actividades Operativas y se ha ajustado al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) que es de S/ 67,496,613.00 a toda fuente de financiamiento.

En ese contexto, el Plan Operativo Institucional 2025 ha sido un proceso participativo y articulado, estructura de gestión que ha propiciado los espacios de desarrollo y consenso entre los centros de costos, así como también con los programas



presupuestales, en busca del alineamiento con los Objetivos y Acciones Estratégicas, cuyo contenido se encuentra definido en el Plan Estratégico Institucional del Pliego 447 Gobierno Regional de Huancavelica.

II. POLÍTICA INSTITUCIONAL (REGIONAL):

- a. **Fomento de la agricultura familiar competitiva:** Orientado a garantizar la seguridad alimentaria de las familias huancavelicanas y por ende la lucha contra la mala alimentación y entornos saludables.
- b. **Garantizar la seguridad hídrica regional:** Para permitir el crecimiento sostenido de nuestra producción y ampliación de la frontera agrícola.
- c. **Promoción de la asistencia técnica regional:** Con el desarrollo de mecanismos para potenciar el servicio de asistencia técnica productiva y empresarial a nivel de los productores y productoras.
- d. **Desarrollar la industria rural y el valor agregado de los productos:** Para lograr un despliegue y dinamismo económico interno.
- e. **Diversificación productiva:** Para dar paso a mayores empleos en la región con los sectores de turismo, artesanía y minería.
- f. **Impulso de la innovación y uso de tecnologías:** Con acciones, proyectos y estrategias que permita mejorar la eficiencia productiva a través de la incorporación de nuevos y mejorados procesos.
- g. **Apoyo a la comercialización y desarrollo de mercados:** De manera paralela, con la condicionante de la mejora de la conectividad vial y de telecomunicaciones, con el desarrollo de espacios informados y con mejor distribución, así como el fortalecimiento de los diferentes actores.
- h. **Provisión de Servicios de salud y educación de calidad:** Para garantizar la vida digna del capital humano, fuente prioritaria de la competitividad y potencial regional.

III. MARCO ESTRATÉGICO

3.1. MISIÓN INSTITUCIONAL (HDH):

"Somos un Hospital de mediana complejidad y referencia regional, comprometido en brindar atención integral de salud especializada, con calidad, calidez, oportunidad, equidad y respeto de la interculturalidad, con tecnología apropiada y responsabilidad social, promocionando estilos de vida saludables en la población Huancavelicana y contribuyendo en la formación de recursos humanos e investigación científica".

3.2. OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES VINCULADAS AL SECTOR SALUD:

De acuerdo al Plan Estratégico institucional 2010- 2027(ampliado) en concordancia con las prioridades y estrategias establecidas por Pliego 447 Gobierno Regional de Huancavelica para la Unidad Ejecutora 401-1000: Gob. Reg. Huancavelica - Hospital Departamental de Huancavelica.

3.2.1. Objetivos Estratégicos Institucionales

Los OEI son los resultados que se espera lograr, la contribución del Hospital Departamental de Huancavelica respecto a la implementación del PEI está compuesto por cinco objetivos estratégicos institucionales, que a continuación se detallan:

Cuadro N°01

OBJETIVOS ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
OEI.01	DISMINUIR LA PREVALENCIA DE ANEMIA Y DESNUTRICIÓN CRÓNICA EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS.
OEI.02	REDUCIR LA MORTALIDAD MATERNA Y NEONATAL DE MUJERES EN EDAD FÉRTIL; GESTANTES Y LOS RECIÉN NACIDOS.
OEI.03	GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN HUANCATELICA EN EL MARCO DEL ASEGURAMIENTO UNIVERSAL.
OEI.10	REDUCIR LA VULNERABILIDAD ANTE RIESGOS DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO.
OEI.11	MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCATELICA.

3.2.2. Acciones Estratégicas Institucionales

Las AEI son los medios que contribuirán al logro de los objetivos trazados por lo que el Hospital Departamental de Huancavelica el cual se suma a las demás UEs vinculadas al sector salud, para la implementación de la AEI en términos generales, dichos medios son los siguientes:

Cuadro N°02

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

OEI / AEI	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
OEI.01	DISMINUIR LA PREVALENCIA DE ANEMIA Y DESNUTRICIÓN CRÓNICA EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS.
Acción Estratégica del OEI.01	
AEI.01.01	CRED completo de acuerdo a la edad en niños menores de 3 años.
AEI.01.04	Niños menores de 36 meses con vacunas básicas completas para su edad.
AEI.01.05	Atención de salud con énfasis en las enfermedades prevalentes, de manera integral, del niño menor de 5 años y su entorno.
AEI.01.06	Seguimiento al tratamiento de niños con diagnóstico de anemia.
OEI.02	REDUCIR LA MORTALIDAD MATERNA Y NEONATAL DE MUJERES EN EDAD FÉRTIL; GESTANTES Y LOS RECIÉN NACIDOS.
Acción Estratégica del OEI.02	
AEI.02.01	Atención integral, oportuna, periódica y continua a gestantes y puerperas.
AEI.02.02	Atención integral, oportuna, periódica y continúa a los recién nacidos.
OEI.03	GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN HUANCATELICA EN EL MARCO DEL ASEGURAMIENTO UNIVERSAL.
Acción Estratégica del OEI.03	
AEI.03.01	Atención integral y oportuna por etapas de vida en la población de la Región Huancavelica.



OEI.10	REDUCIR LA VULNERABILIDAD ANTE RIESGOS DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO.
Acción Estratégica del OEI.10	
AEI.10.01	Fortalecimiento de capacidades oportuna y eficiente en GRD y CC para la población.
AEI.10.02	Generación de información especializada y oportuna para la GRD y CC.
AEI.10.03	Capacidad instalada para la respuesta oportuna ante emergencias y desastres.
AEI.10.04	Servicios públicos de educación y salud seguros ante emergencias y desastres
OEI.11	MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA.
Acción Estratégica del OEI.11	
AEI.11.07	Actividades operativas e inversiones ejecutados eficientemente

3.2.3. Acciones Estratégicas e indicadores

Para lograr los objetivos del PEI 2020 – 2027 se han determinado y priorizado acciones estratégicas que han de orientar las actividades y tareas de los Programas Presupuestales y Centros de Costo del Hospital. El Pliego 447 Gobierno Regional de Huancavelica para la Unidad Ejecutora 401-1000: Gob. Reg. Huancavelica - Hospital Departamental de Huancavelica, contiene doce (12) acciones estratégicas que se lograrán mediante el cumplimiento de veinte (20) indicadores de desempeño.

Cuadro N°03

ACCIONES ESTRATÉGICAS ACCIONES E INDICADORES

OEI / AEI		
Código	Descripción	Indicador
Acción Estratégica del OEI.01		
AEI.01.01	CRED completo de acuerdo a la edad en niños menores de 3 años.	Porcentaje de niños(as) menores de 3 años con CRED completo de acuerdo a su edad.
AEI.01.04	Niños menores de 36 meses con vacunas básicas completas para su edad.	Porcentaje de niños menores de 36 meses con vacunas básicas completas para su edad.
AEI.01.05	Atención de salud con énfasis en las enfermedades prevalentes, de manera integral, del niño menor de 5 años y su entorno.	Porcentaje de Niños de 6 A <69 meses con parasitosis.
AEI.01.06	Seguimiento al tratamiento de niños con diagnóstico de anemia.	Porcentaje de Niños(as) de 6 a 35 meses con diagnóstico de anemia que reciben tratamiento.
Acción Estratégica del OEI.02		
AEI.02.01	Atención integral, oportuna, periódica y continua a gestantes y puerperas.	Porcentaje de gestantes con por lo menos un control prenatal en el I trimestre de gestación.
AEI.02.02	Atención integral, oportuna, periódica y continua a los recién nacidos.	Tasa de mortalidad neonatal x 1,000 nacidos vivos.
Acción Estratégica del OEI.03		
AEI.03.01	Atención integral y oportuna por etapas de vida en la	Porcentaje de población de 15 años a más, afiliados al SIS, tamizados en Diabetes e Hipertensión Arterial.



	población de la Región Huancavelica.	Porcentaje de atención estomatológica básica preventiva por etapas de vida. Porcentaje de mujeres de 30 a 64 años de edad aseguradas al SIS que se han realizado tamizaje para detección de cáncer cuello uterino en los últimos tres años. Tasa de incidencia de equinocosis. Porcentaje de personas con discapacidad certificadas en IPRESS. Tasa de incidencia de tuberculosis pulmonar (frotis positivo). Porcentaje de personas detectadas con trastornos afectivos (depresión y conducta suicida) y de ansiedad que tienen diagnóstico y tratamiento. Porcentaje de atendidos prehospitalarios móviles de la emergencia y urgencia individual y masiva
Acción Estratégica del OEI.10		
AEI.10.01	Fortalecimiento de capacidades oportuna y eficiente en GRD y CC para la población.	N° de pobladores con formación y conocimiento de GRD y adaptación al CC
		N° de brigadistas capacitados para respuesta ante emergencias.
AEI.10.02	Generación de información especializada y oportuna para la GRD y CC.	N° de estudios aprobados en GRD y CC.
AEI.10.03	Capacidad instalada para la respuesta oportuna ante emergencias y desastres.	N° de pobladores atendidos en situación de emergencia y desastre.
AEI.10.04	Servicios públicos de educación y salud seguros ante emergencias y desastres	Porcentaje de EE.SS con capacidad instalada adecuada ante el riesgo de desastres.
Acción Estratégica del OEI.11		
AEI.11.07	Actividades operativas e inversiones ejecutados eficientemente	Promedio de ejecución física de actividades operativas a nivel Pliego.

IV. MARCO PRESUPUESTAL

El Presupuesto Institucional de Apertura 2025 de la Unidad Ejecutora 401-1000: Gob. Reg. Huancavelica - Hospital Departamental de Huancavelica, asciende a S/ 67,496,613.00 a toda fuente de financiamiento y genérica de gastos cuyo total el 100% se encuentra orientado a gasto corriente.

Cuadro N°04

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL POR CATEGORIA Y GENÉRICA DE GASTO

GASTOS CORRIENTES			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GENERICA DE GASTO	PIA 2025	%
1.RECURSOS ORDINARIOS	3.BIENES Y SERVICIOS	10,453,331.00	15.49%
	1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	54,407,454.00	80.61%
	5.OTROS GASTOS	45,200.00	0.07%
	2.PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	124,628.00	0.18%

2.RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3.BIENES Y SERVICIOS	2,466,000.00	3.65%
TOTAL		67,496,613.00	100.00%

FUENTE: PIA 2025-HDH

La asignación presupuestal a nivel de fuente de financiamiento, se encuentra distribuida por recursos ordinarios con un total de S/ 65,030,613.00, que representan un 96.35%, recursos directamente recaudados con un total de S/ 2,466,000.00 (3.65%).

Cuadro N°05**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SUMA DE PIM	%
1.RECURSOS ORDINARIOS	65,030,613.00	96.35%
2.RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,466,000.00	3.65%
TOTAL	67,496,613.00	100%

El Presupuesto Institucional de Apertura por categoría presupuestal refleja que el mayor porcentaje de asignación presupuestal se encuentra orientado a Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos (26.97%) y Acciones Centrales (11.99%).

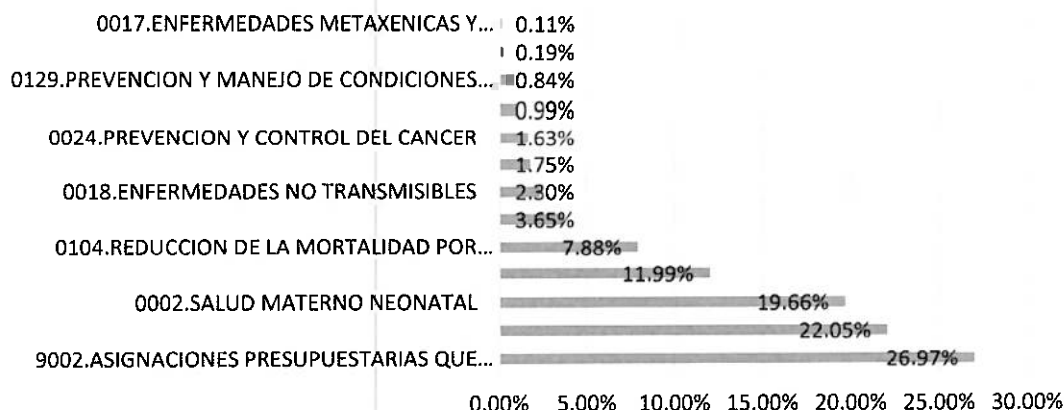
En el marco de los programas presupuestales, la mayor asignación del presupuesto se encuentra en el PP 1001. PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO que representa un (22.05%) y en el PP 0002. salud materno neonatal (19.66%) del PIA 2025.

**Cuadro N°06****PRESUPUESTO INSTITUCIONAL POR CATEGORÍA PRESUPUESTAL**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PIA 2025	%
1.RECURSOS ORDINARIOS	0002.SALUD MATERNO NEONATAL	13,268,644.00	19.66%
	0016.TBC-VIH/SIDA	666,798.00	0.99%
	0017.ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	74,328.00	0.11%
	0018.ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	1,551,143.00	2.30%
	0024.PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	1,097,422.00	1.63%
	0068.REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	124,933.00	0.19%
	0104.REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS	5,321,365.00	7.88%
	0129.PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	567,737.00	0.84%
	0131.CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	1,180,339.00	1.75%
	1001.PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	14,880,166.00	22.05%
	9001.ACCIONES CENTRALES	8,094,077.00	11.99%

	9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	18,203,661.00	26.97%
2.RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	9001.ACCIONES CENTRALES	2,466,000.00	3.65%
TOTAL		67,496,613.00	100.00%

Gráfico N°01
POR CATEGORÍA PRESUPUESTAL



V. ANÁLISIS DE LA PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS ARTICULADAS CON EL PEI

Se detalla el total de actividades operativas que contribuyen al logro de los objetivos y acciones estratégicas definidas en el PEI.

✓ Actividades Operativas por Objetivos Estratégico

Del cuadro N°07 se evidencia que el Objetivo Estratégico N°03: "GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN HUANCVELICA EN EL MARCO DEL ASEGURAMIENTO UNIVERSAL." registra 92 actividades operativas, que representan el 61.74%.

Cuadro N°07
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL POR CATEGORÍA PRESUPUESTAL

OEI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	CANTIDAD DE ACTIVIDADES OPERATIVAS	%
OEI.01	DISMINUIR LA PREVALENCIA DE ANEMIA Y DESNUTRICIÓN CRÓNICA EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS.	10	6.71%
OEI.02	REDUCIR LA MORTALIDAD MATERNA Y NEONATAL DE MUJERES EN EDAD FÉRTIL; GESTANTES Y LOS RECIÉN NACIDOS.	16	10.74%
OEI.03	GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN HUANCVELICA EN EL MARCO DEL ASEGURAMIENTO UNIVERSAL.	92	61.74%

OEI.10	REDUCIR LA VULNERABILIDAD ANTE RIESGOS DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO.	7	4.70%
OEI.11	MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA.	24	16.11%
TOTAL		149	100.00%

FUENTE: Reporte consistencia Aplicativo CEPLAN V.01.

✓ **Actividades Operativas por Objetivo y Acción Estratégica**

Del cuadro N° 08, se evidencia lo siguiente:

- Objetivo Estratégico Institucional OEI.03 GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN HUANCAMELICA EN EL MARCO DEL ASEGURAMIENTO UNIVERSAL." registra la mayor cantidad de actividades operativas, representando en 61.74% del total de las declaradas por el Hospital, lo que evidencia la preminencia de las actividades orientadas a la prestación de salud.
- Objetivo Estratégico Institucional OEI.11 "MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA." Cuenta con la segunda mayor proporción de actividades operativas programadas con 16.11% del total de actividades declaras por el Hospital.
- Objetivo Estratégico Institucional OEI.02 "REDUCIR LA MORTALIDAD MATERNA Y NEONATAL DE MUJERES EN EDAD FÉRTIL; GESTANTES Y LOS RECIÉN NACIDOS" relacionado a la función de la reducción de muertes materna neonatal, registra el 10.74% de actividades operativas de las programadas, siendo la tercera en aportar al número total.

Cuadro N°8
NUMERO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS POR ACCIONES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OEI	AEI	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	CANTIDAD DE ACTIVIDADES OPERATIVAS	%
OEI.01	AEI.01.01	1001	1	0.67%
	AEI.01.04	1001	1	0.67%
	AEI.01.05	1001	7	4.70%
	AEI.01.06	1001	1	0.67%
OEI.02	AEI.02.01	2	12	8.05%
		9002	1	0.67%
	AEI.02.02	2	3	2.01%
OEI.03	AEI.03.01	2	1	0.67%
		16	14	9.40%
		17	2	1.34%
		18	17	11.41%

			24	12	8.05%
			104	9	6.04%
			129	6	4.03%
			131	13	8.72%
			1002	2	1.34%
			9002	16	10.74%
OEI.10	AEI.10.01	68	3	2.01%	
	AEI.10.02	68	1	0.67%	
	AEI.10.03	68	2	1.34%	
	AEI.10.04	68	1	0.67%	
OEI.11	AEI.11.07	9001	13	8.72%	
		9002	11	7.38%	
		TOTAL	149	100.00%	

VI. MATRIZ DEL POI 2025 (Anexo B5)

En ese sentido, para cumplir los objetivos y acciones estratégicas institucionales cubriendo las necesidades reales y priorizadas a toda fuente de financiamiento y genérica de gastos por el monto de S/ 67,496,613.00.



Anexo B-5 PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FISICA Y FINANCIERA (Consistenciado) Año : 2025																		
Periodo PEI :		2020 - 2027																
Nivel de Gobierno :		R - GOBIERNOS REGIONALES																
Sector :		99 - GOBIERNOS REGIONALES																
Pliego :		447 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCavelica																
Unidad Ejecutora :		001000 - REGION HUANCavelica-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCavelica																
Centro de Costo:		01.01.00 - DIRECCIÓN EJECUTIVA																
OEI.11 MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCavelica.																		
AEL.11.07 ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES EJECUTADOS EFICIENTEMENTE																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION										Total Anual		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
A01001000000003	GESTIÓN, SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS QUE DESARROLLAN LOS DIFERENTES CENTROS DE COSTO DE LA U.E. EMITIENDO LOS INFORMES CORRESPONDIENTES.	090101 : HUANCavelica	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
						14,114.25	26,914.25	33,001.25	14,114.25	14,114.25	14,114.25	14,114.25	14,114.25	14,114.25	14,114.25	201,058.00		
						Financiero S/.												
Centro de Costo:		02.01.00 - ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL																
OEI.11 MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCavelica.																		
AEL.11.07 ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES EJECUTADOS EFICIENTEMENTE																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION										Total Anual		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
A01001000000013	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	090101 : HUANCavelica	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
						0.00	9,680.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,680.00		
						Financiero S/.												
Centro de Costo:		03.01.00 - OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO																
OEI.11 MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCavelica.																		
AEL.11.07 ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES EJECUTADOS EFICIENTEMENTE																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION										Total Anual		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
A01001000000002	PROGRAMAR, DIRIGIR, CONTROLAR Y EVALUAR LOS PROCESOS DE PLANEAMIENTO, ORGANIZACIÓN, INVERSIÓN EN SALUD Y PRESUPUESTO DE LA U.E.	090101 : HUANCavelica	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
						1,809.42	147,348.42	1,809.42	1,809.42	1,809.42	1,809.42	1,809.42	1,809.42	1,809.42	1,809.42	1,809.42	167,252.00	
						Financiero S/.												
Centro de Costo:		03.02.00 - OFICINA DE ASESORIA JURIDICA																
OEI.11 MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCavelica.																		
AEL.11.07 ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES EJECUTADOS EFICIENTEMENTE																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION										Total Anual		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
A01001000000009	PRESTAR SERVICIOS DE ASESORAMIENTO JURIDICO LEGAL EN LOS ASUNTOS QUE REQUIERAN LAS DIFERENTES AREAS ESTRUCTURADAS DE LA U.E.	090101 : HUANCavelica	991 : OPINIONES	1 : Muy Alta	Físico	35	30	40	35	40	40	40	40	40	35	40	455	
						2,348.75	7,713.75	2,348.75	2,348.75	2,348.75	2,348.75	2,348.75	2,348.75	2,348.75	2,348.75	2,348.75	33,550.00	
						Financiero S/.												

Centro de Costo: 03.03.00 - OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL

OEI.11 MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCavelica.
AEI.11.07 ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES EJECUTADAS EFICIENTEMENTE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO100100000474	EVALUACION Y ASESORIA DE GESTION, VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA HOSPITALARIA Y CONTROL DE BROTES, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO.	090101 : HUANCavelica	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	25	24	30	39	27	28	28	26	32	25	26	28	338
					Financiero S/.	10,100.58	32,559.58	10,100.58	10,100.58	10,100.58	10,100.58	10,100.58	10,100.58	10,100.58	10,100.58	10,100.58	10,100.62	143,666.00

Centro de Costo: 03.04.00 - OFICINA DE GESTIÓN DE CALIDAD

OEI.11 MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCavelica.
AEI.11.07 ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES EJECUTADAS EFICIENTEMENTE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO100100000032	DESARROLLAR EL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS COMPONENTES (AUDITORIA DE CALIDAD, SEGURIDAD DEL PACIENTE, CALIDAD CONTINUA, INFORMACION PARA LA CALIDAD, INDICADORES HOSPITALARIOS, ACREDITACION Y CATEGORIZACION).	090101 : HUANCavelica	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	10,427.92	17,535.92	10,427.92	10,427.92	10,427.92	10,427.92	10,427.92	10,427.92	10,427.92	10,427.92	10,427.92	10,427.88	132,243.00

Centro de Costo: 04.01.00 - UNIDAD DE CONTABILIDAD

OEI.11 MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCavelica.
AEI.11.07 ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES EJECUTADAS EFICIENTEMENTE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO1001000000007	DESARROLLAR LAS ACCIONES PROPIAS PARA LOS PROCESOS DE CONTROL PREVIO, COMPROMISO Y DEVENGADOS A NIVEL DE LA U.E	090101 : HUANCavelica	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	0.00	11,240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,260.00

Centro de Costo: 04.01.01 - UNIDAD DE TESORERIA

OEI.11 MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCavelica.
AEI.11.07 ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES EJECUTADAS EFICIENTEMENTE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO1001000000008	DESARROLLAR LOS PROCESOS PROPIOS DE LAS FASES DE GIRADO Y PAGADO DE LAS OBLIGACIONES DE LA U.E.	090101 : HUANCavelica	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	3,619.00	11,835.00	3,619.00	3,619.00	3,619.00	3,619.00	3,619.00	3,619.00	3,619.00	3,619.00	3,619.00	3,619.00	51,644.00

Centro de Costo: 04.01.02 - OFICINA DE ADMINISTRACION

OEI.11 MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCavelica.
AEI.11.07 ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES EJECUTADAS EFICIENTEMENTE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO1001000000005	CONDUCCIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITORIO A LOS ORGANOS ASISTIDOS DE SU DEPENDENCIA, EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS.	090101 : HUANCavelica	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AO1001000000158	OBLIGACIONES PREVISIONALES	137 : HUANCavelica	090101 : PLANILLA	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	208,885.92	2,746,694.92	208,885.92	208,885.92	208,885.92	208,885.92	208,885.92	208,885.92	208,885.92	208,885.92	208,885.92	208,885.88	5,044,440.00

[illegible]

OEI.11 MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCavelica.
AEI.11.07 ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES EJECUTADAS EFICIENTEMENTE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
AOI00100000034	DESARROLLAR CAPACIDADES DEL RECURSO HUMANO EN CONVENIO CON INSTITUCIONES DE PRE-GRADO Y POST-GRADO, PLAN DE INVESTIGACIÓN DEL HOSPITAL.	090101 : HUANCavelica	227 :	1 : Muy Alta	Físico	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	43
					Financiero S/.	2,245.58	99,134.58	2,245.58	2,245.58	2,245.58	2,245.58	2,245.58	2,245.58	2,245.58	2,245.58	2,245.58	2,245.58	123,836.00

Centro de Costo: 04.06.00 - UNIDAD DE COMUNICACIONES

OEI.11 MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCavelica.
AEI.11.07 ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES EJECUTADAS EFICIENTEMENTE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
AOI00100000031	IMAGEN INSTITUCIONAL, EL PROTOCOLO, LAS RELACIONES PUBLICAS INSTITUCIONALES E INTERINSTITUCIONALES, Y EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE DIFUSION	090101 : HUANCavelica	060 :	INFORME	1 : Muy Alta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00

Centro de Costo: 04.07.00 - UNIDAD DE ESTADISTICA E INFORMATICA

OEI.11 MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCavelica.
AEI.11.07 ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES EJECUTADAS EFICIENTEMENTE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
AOI00100000033	PROVEER DE INFORMACIÓN ESTADISTICA DE SALUD Y EL SOPORTE INFORMATICO, INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	090101 : HUANCavelica	060 :	INFORME	1 : Muy Alta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	7,774.33	24,174.33	7,774.33	7,774.33	7,774.33	7,774.33	7,774.33	7,774.33	7,774.33	7,774.33	7,774.33	7,774.33	109,692.00

Centro de Costo: 04.08.00 - UNIDAD DE SEGUROS Y REFERENCIAS

OEI.03 GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN HUANCavelica EN EL MARCO DEL ASEGURAMIENTO UNIVERSAL.
AEI.03.01 ATENCIÓN INTEGRAL Y OPORTUNA POR ETAPAS DE VIDA EN LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN HUANCavelica.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
AOI00100000464	5005140 - COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA REFERENCIA	090101 : HUANCavelica	006 :	1 : Muy Alta	Físico	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	210
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	68,946.00
AOI00100000465	5005506 - SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA TERRESTRE	090101 : HUANCavelica	006 :	1 : Muy Alta	Físico	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	210
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,749.00

OEI.11 MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCavelica.
AEI.11.07 ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES EJECUTADAS EFICIENTEMENTE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
AOI00100000035	AUDITORIAS Y SUPERVISIONES DE PRESTACIONES DE SALUD FINANCIADAS POR EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD	090101 : HUANCavelica	060 :	INFORME	1 : Muy Alta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	8,101.33	8,101.33	8,101.33	8,101.33	8,101.33	8,101.33	8,101.33	8,101.33	8,101.33	8,101.33	8,101.33	8,101.33	97,266.00

Centro de Costo: 05.01.00 - DEPARTAMENTO DE MEDICINA

OEI.03 GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN HUANCavelica EN EL MARCO DEL ASEGURAMIENTO UNIVERSAL.
AEI.03.01 ATENCIÓN INTEGRAL Y OPORTUNA POR ETAPAS DE VIDA EN LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN HUANCavelica.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
AOI00100000020	ATENCIÓN INTEGRAL EN HOSPITALIZACIÓN MEDICA GENERAL Y ESPECIALIZADA	090101 : HUANCavelica	006 :	1 : Muy Alta	Físico	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	1001
					Financiero S/.	1,809.58	17,872.58	1,809.58	1,809.58	1,809.58	1,809.58	1,809.58	1,809.58	1,809.58	1,809.58	1,809.58	1,809.58	37,778.00

Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera

Centro de Costo:		05.02.00 - DEPARTAMENTO DE CIRUGIA		394 : PERSONA TRATADA		090101 : HUANCavelica		1 : Muy Alta		Fisico		PROGRAMACION												Total Anual	
A0100100000300		5001606 - PERSONAS HIPERTENSAS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO		090101 : HUANCavelica		394 : PERSONA TRATADA		1 : Muy Alta		Fisico		14	14	15	15	14	15	15	14	14	174				
				Financiero S/.						Financiero S/.		0.00	34,973.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,973.00				
A0100100000420		5001704 - PACIENTES DIABETICOS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO		090101 : HUANCavelica		394 : PERSONA TRATADA		1 : Muy Alta		Fisico		12	12	12	12	12	12	12	12	13	146				
				Financiero S/.						Financiero S/.		0.00	32,960.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,960.00				
Centro de Costo:		05.02.00 - DEPARTAMENTO DE CIRUGIA		394 : PERSONA TRATADA		090101 : HUANCavelica		1 : Muy Alta		Fisico		14	14	15	15	14	15	15	14	14	174				
				Financiero S/.						Financiero S/.		0.00	34,973.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,973.00				
A0100100000420		5001704 - PACIENTES DIABETICOS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO		090101 : HUANCavelica		394 : PERSONA TRATADA		1 : Muy Alta		Fisico		12	12	12	12	12	12	12	12	13	146				
				Financiero S/.						Financiero S/.		0.00	32,960.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,960.00				
Centro de Costo:		05.02.00 - DEPARTAMENTO DE CIRUGIA		394 : PERSONA TRATADA		090101 : HUANCavelica		1 : Muy Alta		Fisico		12	12	12	12	12	12	12	12	13	146				
				Financiero S/.						Financiero S/.		0.00	32,960.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,960.00				
DEI.03 GARANTIZAR LA ATENCION INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACION DE LA REGION HUANCavelica EN EL MARCO DEL ASEGURAMIENTO UNIVERSAL.		05.02.00 - DEPARTAMENTO DE CIRUGIA		394 : PERSONA TRATADA		090101 : HUANCavelica		1 : Muy Alta		Fisico		12	12	12	12	12	12	12	12	13	146				
AEL.03.01 ATENCION INTEGRAL Y OPORTUNA POR ETAPAS DE VIDA EN LA POBLACION DE LA REGION HUANCavelica.		05.02.00 - DEPARTAMENTO DE CIRUGIA		394 : PERSONA TRATADA		090101 : HUANCavelica		1 : Muy Alta		Fisico		12	12	12	12	12	12	12	12	13	146				
				Financiero S/.						Financiero S/.		0.00	32,960.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,960.00				
Centro de Costo:		05.02.00 - DEPARTAMENTO DE CIRUGIA		394 : PERSONA TRATADA		090101 : HUANCavelica		1 : Muy Alta		Fisico		12	12	12	12	12	12	12	12	13	146				
				Financiero S/.						Financiero S/.		0.00	32,960.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,960.00				
DEI.03 GARANTIZAR LA ATENCION INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACION DE LA REGION HUANCavelica EN EL MARCO DEL ASEGURAMIENTO UNIVERSAL.		05.02.00 - DEPARTAMENTO DE CIRUGIA		394 : PERSONA TRATADA		090101 : HUANCavelica		1 : Muy Alta		Fisico		12	12	12	12	12	12	12	12	13	146				
AEL.03.01 ATENCION INTEGRAL Y OPORTUNA POR ETAPAS DE VIDA EN LA POBLACION DE LA REGION HUANCavelica.		05.02.00 - DEPARTAMENTO DE CIRUGIA		394 : PERSONA TRATADA		090101 : HUANCavelica		1 : Muy Alta		Fisico		12	12	12	12	12	12	12	12	13	146				
				Financiero S/.						Financiero S/.		0.00	32,960.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,960.00				
Centro de Costo:		05.02.00 - DEPARTAMENTO DE CIRUGIA		394 : PERSONA TRATADA		090101 : HUANCavelica		1 : Muy Alta		Fisico		12	12	12	12	12	12	12	12	13	146				
				Financiero S/.						Financiero S/.		0.00	32,960.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,960.00				
DEI.03 GARANTIZAR LA ATENCION INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACION DE LA REGION HUANCavelica EN EL MARCO DEL ASEGURAMIENTO UNIVERSAL.		05.02.00 - DEPARTAMENTO DE CIRUGIA		394 : PERSONA TRATADA		090101 : HUANCavelica		1 : Muy Alta		Fisico		12	12	12	12	12	12	12	12	13	146				
AEL.03.01 ATENCION INTEGRAL Y OPORTUNA POR ETAPAS DE VIDA EN LA POBLACION DE LA REGION HUANCavelica.		05.02.00 - DEPARTAMENTO DE CIRUGIA		394 : PERSONA TRATADA		090101 : HUANCavelica		1 : Muy Alta		Fisico		12	12	12	12	12	12	12	12	13	146				
				Financiero S/.						Financiero S/.		0.00	32,960.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,960.00				
Centro de Costo:		05.02.00 - DEPARTAMENTO DE CIRUGIA		394 : PERSONA TRATADA		090101 : HUANCavelica		1 : Muy Alta		Fisico		12	12	12	12	12	12	12	12	13	146				
				Financiero S/.						Financiero S/.		0.00	32,960.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,960.00				
DEI.03 GARANTIZAR LA ATENCION INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACION DE LA REGION HUANCavelica EN EL MARCO DEL ASEGURAMIENTO UNIVERSAL.		05.02.00 - DEPARTAMENTO DE CIRUGIA		394 : PERSONA TRATADA		090101 : HUANCavelica		1 : Muy Alta		Fisico		12	12	12	12	12	12	12	12	13	146				
AEL.03.01 ATENCION INTEGRAL Y OPORTUNA POR ETAPAS DE VIDA EN LA POBLACION DE LA REGION HUANCavelica.		05.02.00 - DEPARTAMENTO DE CIRUGIA		394 : PERSONA TRATADA		090101 : HUANCavelica		1 : Muy Alta		Fisico		12	12	12	12	12	12	12	12	13	146				
				Financiero S/.						Financiero S/.		0.00	32,960.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,960.00				
Centro de Costo:		05.02.00 - DEPARTAMENTO DE CIRUGIA		394 : PERSONA TRATADA		090101 : HUANCavelica		1 : Muy Alta		Fisico		12	12	12	12	12	12	12	12	13	146				
				Financiero S/.						Financiero S/.		0.00	32,960.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,960.00				
DEI.03 GARANTIZAR LA ATENCION INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACION DE LA REGION HUANCavelica EN EL MARCO DEL ASEGURAMIENTO UNIVERSAL.		05.02.00 - DEPARTAMENTO DE CIRUGIA		394 : PERSONA TRATADA		090101 : HUANCavelica		1 : Muy Alta		Fisico		12	12	12	12	12	12	12	12	13	146				
AEL.03.01 ATENCION INTEGRAL Y OPORTUNA POR ETAPAS DE VIDA EN LA POBLACION DE LA REGION HUANCavelica.		05.02.00 - DEPARTAMENTO DE CIRUGIA		394 : PERSONA TRATADA		090101 : HUANCavelica		1 : Muy Alta		Fisico		12	12	12	12	12	12	12	12	13	146				
				Financiero S/.						Financiero S/.		0.00	32,960.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,960.00				
Centro de Costo:		05.02.00 - DEPARTAMENTO DE CIRUGIA		394 : PERSONA TRATADA		090101 : HUANCavelica		1 : Muy Alta		Fisico		12	12	12	12	12	12	12	12	13	146				
				Financiero S/.						Financiero S/.		0.00	32,960.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,960.00				
DEI.03 GARANTIZAR LA ATENCION INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACION DE LA REGION HUANCavelica EN EL MARCO DEL ASEGURAMIENTO UNIVERSAL.		05.02.00 - DEPARTAMENTO DE CIRUGIA		394 : PERSONA TRATADA		090101 : HUANCavelica		1 : Muy Alta		Fisico		12	12	12	12	12	12	12	12	13	146				
AEL.03.01 ATENCION INTEGRAL Y OPORTUNA POR ETAPAS DE VIDA EN LA POBLACION DE LA REGION HUANCavelica.		05.02.00 - DEPARTAMENTO DE CIRUGIA		394 : PERSONA TRATADA		090101 : HUANCavelica		1 : Muy Alta		Fisico		12	12	12	12	12	12	12	12	13	146				
				Financiero S/.						Financiero S/.		0.00	32,960.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,960.00				
Centro de Costo:		05.02.00 - DEPARTAMENTO DE CIRUGIA		394 : PERSONA TRATADA		090101 : HUANCavelica		1 : Muy Alta		Fisico		12	12	12	12	12	12	12	12	13	146				
				Financiero S/.						Financiero S/.		0.00	32,960.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,960.00				
DEI.03 GARANTIZAR LA ATENCION INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACION DE LA REGION HUANCavelica EN EL MARCO DEL ASEGURAMIENTO UNIVERSAL.		05.02.00 - DEPARTAMENTO DE CIRUGIA		394 : PERSONA TRATADA		090101 : HUANCavelica		1 : Muy Alta		Fisico		12	12	12	12	12	12	12	12	13	146				
AEL.03.01 ATENCION INTEGRAL Y OPORTUNA POR ETAPAS DE VIDA EN LA POBLACION DE LA REGION HUANCavelica.		05.02.00 - DEPARTAMENTO DE CIRUGIA		394 : PERSONA TRATADA		090101 : HUANCavelica		1 : Muy Alta		Fisico		12	12	12	12	12	12	12	12	13	146				
				Financiero S/.						Financiero S/.		0.00	32,960.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,960.00				
Centro de Costo:		05.02.00 - DEPARTAMENTO DE CIRUGIA		394 : PERSONA TRATADA		090101 : HUANCavelica		1 : Muy Alta		Fisico		12	12	12	12	12	12	12	12	13	146				
				Financiero S/.						Financiero S/.		0.00	32,960.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,960.00				
DEI.03 GARANTIZAR LA ATENCION INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACION DE LA REGION HUANCavelica EN EL MARCO DEL ASEGURAMIENTO UNIVERSAL.		05.02.00 - DEPARTAMENTO DE CIRUGIA		394 : PERSONA TRATADA		090101 : HUANCavelica		1 : Muy Alta		Fisico		12	12	12	12	12	12	12	12	13	146				
AEL.03.01 ATENCION INTEGRAL Y OPORTUNA POR ETAPAS DE VIDA EN LA POBLACION DE LA REGION HUANCavelica.		05.02.00 - DEPARTAMENTO DE CIRUGIA		394 : PERSONA TRATADA		090101 : HUANCavelica		1 : Muy Alta		Fisico		12	12	12	12	12	12	12	12	13	146				
				Financiero S/.						Financiero S/.		0.00	32,960.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,960.00				
Centro de Costo:		05.02.00 - DEPARTAMENTO DE CIRUGIA		394 : PERSONA TRATADA		090101 : HUANCavelica		1 : Muy Alta		Fisico		12	12	12	12	12	12	12	12	13	146				
				Financiero S/.						Financiero S/.		0.00	32,960.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,960.00				
DEI.03 GARANTIZAR LA ATENCION INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACION DE LA REGION HUANCavelica EN EL MARCO DEL ASEGURAMIENTO UNIVERSAL.		05.02.00 - DEPARTAMENTO DE CIRUGIA		394 : PERSONA TRATADA		090101 : HUANCavelica		1 : Muy Alta		Fisico		12	12	12	12	12	12	12	12	13	146				
AEL.03.01 ATENCION INTEGRAL Y OPORTUNA POR ETAPAS DE VIDA EN LA POBLACION DE LA REGION HUANCavelica.		05.02.00 - DEPARTAMENTO DE CIRUGIA		394 : PERSONA TRATADA		090101 : HUANCavelica		1 : Muy Alta		Fisico		12	12	12	12	12	12	12	12	13	146				
				Financiero S/.						Financiero S/.		0.00	32,960.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,960.00				
Centro de Costo:		05.02.00 - DEPARTAMENTO DE CIRUGIA		394 : PERSONA TRATADA		090101 : HUANCavelica		1 : Muy Alta		Fisico		12	12	12	12	12	12	12	12	13	146				
				Financiero S/.						Financiero S/.		0.00	32,960.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,960.00				
DEI.03 GARANTIZAR LA ATENCION INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACION DE LA REGION HUANCavelica EN EL MARCO DEL ASEGURAMIENTO UNIVERSAL.		05.02.00 - DEPARTAMENTO DE CIRUGIA		394 : PERSONA TRATADA		090101 : HUANCavelica		1 : Muy Alta		Fisico		12	12	12	12	12	12	12	12	13	146				
AEL.03.01 ATENCION INTEGRAL Y OPORTUNA POR ETAPAS DE VIDA EN LA POBLACION DE LA REGION HUANCavelica.		05.02.00 - DEPARTAMENTO DE CIRUGIA		394 : PERSONA TRATADA		090101 : HUANCavelica		1 : Muy Alta		Fisico		12	12	12	12	12	12	12	12	13	146				
				Financiero S/.						Financiero S/.		0.00	32,960.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,960.00				
Centro de Costo:		05.02.00 - DEPARTAMENTO DE CIRUGIA		394 : PERSONA TRATADA		090101 : HUANCavelica		1 : Muy Alta		Fisico		12	12	12	12	12	12	12	12	13	146				
				Financiero S/.						Financiero S/.		0.00	32,960.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,960.00				
DEI.03 GARANTIZAR LA ATENCION INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACION DE LA REGION HUANCavelica EN EL MARCO DEL ASEGURAMIENTO UNIVERSAL.		05.02.00 - DEPARTAMENTO DE CIRUGIA		394 : PERSONA TRATADA		090101 : HUANCavelica		1 : Muy Alta		Fisico		12	12	12	12	12	12	12	12	13	146				
AEL.03.01 ATENCION INTEGRAL Y OPORTUNA POR ETAPAS DE VIDA EN LA POBLACION DE LA REGION HUANCavelica.		05.02.00 - DEPARTAMENTO DE CIRUGIA		394 : PERSONA TRATADA		090101 : HUANCavelica		1 : Muy Alta		Fisico		12	12	12	12	12	12	12	12	13	146				
				Financiero S/.						Financiero S/.		0.00	32,960.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,960.00				
Centro de Costo:		05.02.00 - DEPARTAMENTO DE CIRUGIA		394 : PERSONA TRATADA		090101 : HUANCavelica		1 : Muy Alta		Fisico		12	12	12	12	12	12	12	12	13	146				
				Financiero S/.						Financiero S/.		0.00	32,960.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,960.00				
DEI.03 GARANTIZAR LA ATENCION INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACION DE LA REGION HUANCavelica EN EL MARCO DEL ASEGURAMIENTO UNIVERSAL.		05.02.00 - DEPARTAMENTO DE CIRUGIA		394 : PERSONA TRATADA		090101 : HUANCavelica		1 : Muy Alta		Fisico		12	12	12	12	12	12	12	12	13	146				
AEL.03.01 ATENCION INTEGRAL Y OPORTUNA POR ETAPAS DE VIDA EN LA POBLACION DE LA REGION HUANCavelica.		05.02.00 - DEPARTAMENTO DE CIRUGIA		394 : PERSONA TRATADA		090101 : HUANCavelica		1 : Muy Alta		Fisico		12	12	12	12	12	12	12	12	13	146				
				Financiero S/.						Financiero S/.		0.00	32,960.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,960.00				
Centro de Costo:		05.02.00 - DEPARTAMENTO DE CIRUGIA		394 : PERSONA TRATADA		090101 : HUANCavelica		1 : Muy Alta		Fisico		12	12	12	12										

AEI.02.02 ATENCIÓN INTEGRAL, OPORTUNA; PERIÓDICA Y CONTINUA A LOS RECIÉN NACIDOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI001000000066	3330501 - ATENCION INMEDIATA DEL RECIEN NACIDO	090101 : HUANCANELICA	230 : RECIEN NACIDO	1 : Muy Alta	Fisico	64	64	63	64	63	64	63	64	63	64	63	50	749
					Financiero S/.	5,745.58	5,745.58	16,350.58	5,745.58	5,745.58	5,745.58	5,745.58	5,745.58	5,745.58	5,745.58	5,745.58	5,745.58	5,745.62
AOI001000000067	3330601 - ATENCION DE RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	090101 : HUANCANELICA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	61	61	61	61	62	61	61	61	61	61	62	734	
					Financiero S/.	69,110.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	69,110.00
AOI001000000068	3330701 - ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UCIN	090101 : HUANCANELICA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	31	31	32	32	32	32	32	32	32	31	31	380	
					Financiero S/.	151,536.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	151,536.00
ZARAR LA ATENCION INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACION DE LA REGION HUANCANELICA EN EL MARCO DEL ASEGURAMIENTO UNIVERSAL.																		
ATENCION INTEGRAL Y OPORTUNA POR ETAPAS DE VIDA EN LA POBLACION DE LA REGION HUANCANELICA.																		

OEI.03 GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN HUANCANELICA EN EL MARCO DEL ASEGURAMIENTO UNIVERSAL.

AEI.03.01 ATENCIÓN INTEGRAL Y OPORTUNA POR ETAPAS DE VIDA EN LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN HUANCANELICA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI0010000028	ATENCIÓN OPORTUNO Y ESPECIALIZADO DEL NEONATO.	090101 : HUANCANELICA	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	92	92	102	92	92	84	92	92	92	92	92	1106	
						0.00	16,364.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,364.00	
05.04.00. - DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA																		

Centro de Costo: 05.04.00 - DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA

OEI.02 REDUCIR LA MORTALIDAD MATERNA Y NEONATAL DE MUJERES EN EDAD FÉRTIL; GESTANTES Y LOS RECIÉN NACIDOS.

AEI.02.01 ATENCIÓN INTEGRAL, OPORTUNA; PERIÓDICA Y CONTINUA A GESTANTES Y PUÉRPERAS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Usajes	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI001000000037	REALIZAR ATENCIONES ESPECIALIZADAS E INTEGRALES EN HOSPITALIZACION EN GINECOLOGIA - OBSTETRICA.	090101 : HUANCANELICA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	1920
					Financiero S/.	0.00	25,747.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,747.00
AOI010000000055	5000502 - ATENCION INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN DEL ENBARAZO ADOLESCENTE	090101 : HUANCANELICA	150 : ADOLESCENTE	1 : Muy Alta	Fisico	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	180
					Financiero S/.	2,872.83	5,431.83	2,872.83	2,872.83	2,872.83	2,872.83	2,872.83	2,872.83	2,872.83	2,872.83	2,872.83	2,872.87	37,033.00
AOI001000000056	0087901 - ADOLESCENTE CON SUPLENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO	090101 : HUANCANELICA	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	3	3	2	2	3	3	3	3	2	30
					Financiero S/.	4,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,750.00
AOI001000000057	3317201 - ATENCION A LA GESTANTE	090101 : HUANCANELICA	058 : GESTANTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	6
					Financiero S/.	9,364.58	9,364.58	21,360.58	9,364.58	9,364.58	9,364.58	9,364.58	9,364.58	9,364.58	9,364.58	9,364.62	124,371.00	
AOI001000000058	3329101 - AQV MASCULINO	090101 : HUANCANELICA	206 : PAREJA	1 : Muy Alta	Fisico	67	68	67	68	67	68	67	68	67	68	67	68	810
					Financiero S/.	11,272.83	2,872.83	2,872.83	2,872.83	2,872.83	2,872.83	2,872.83	2,872.83	2,872.83	2,872.83	2,872.87	42,874.00	
AOI001000000059	3329404 - AMENAZA DE PARTO PREMATURO	090101 : HUANCANELICA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	88	89	88	89	88	89	88	89	88	89	88	88	1061
					Financiero S/.	917,434.08	917,434.08	917,434.08	1,129,159.08	917,434.08	917,434.08	917,434.08	917,434.08	917,434.08	917,434.08	917,434.12	11,220,934.00	
AOI001000000060	3329501 - ATENCION DEL PARTO NORMAL	090101 : HUANCANELICA	208 : PARTO NORMAL	1 : Muy Alta	Fisico	19	19	19	19	18	19	19	19	19	19	19	19	227
					Financiero S/.	1,809.58	1,809.58	12,384.58	1,809.58	1,809.58	1,809.58	1,809.58	1,809.58	1,809.58	1,809.58	1,809.62	32,290.00	
AOI001000000061	3329601 - TRABAJO DE PARTO DISFUNCIONAL.	090101 : HUANCANELICA	209 : PARTO COMPLICADO	1 : Muy Alta	Fisico	18	18	19	19	19	20	19	18	19	19	19	20	227
					Financiero S/.	0.00	0.00	1,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,800.00
AOI001000000062	3329701 - CESAREA	090101 : HUANCANELICA	210 : CESAREA	1 : Muy Alta	Fisico	45	44	45	45	44	45	45	44	45	44	45	536	
					Financiero S/.	5,745.58	5,745.58	160,597.58	5,745.58	5,745.58	5,745.58	5,745.58	5,745.58	5,745.58	5,745.58	5,745.62	223,799.00	
AOI001000000063	3329801 - ENDOMETRITIS PUERPERAL	090101 : HUANCANELICA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	12	13	12	12	13	12	12	13	12	12	1	136	
					Financiero S/.	0.00	0.00	10,230.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,230.00
AOI001000000064	3330001 - SHOCK HIPOVOLEMICO	090101 : HUANCANELICA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	3	2	2	3	1	2	3	2	3	27	
					Financiero S/.	69,219.00	3,619.00	3,619.00	3,619.00	3,619.00	3,619.00	3,619.00	3,619.00	3,619.00	3,619.00	3,619.00	109,028.00	



[illegible]

Centro de Costo: 05.05.00 - DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA

OEI.03 GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN HUANCAMELICA EN EL MARCO DEL ASEGURAMIENTO UNIVERSAL.

AEI.03.01 ATENCIÓN INTEGRAL Y OPORTUNA POR ETAPAS DE VIDA EN LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN HUANCAYELICA.

[illegible]

Centro de Costo: 05.06.00 - DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS

OEI.03 GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN HUANCABELICA EN EL MARCO DEL ASEGURAMIENTO UNIVERSAL.

AEI.03.01 ATENCIÓN INTEGRAL Y OPORTUNA POR ETAPAS DE VIDA EN LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN HUANCAMELICA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U. M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO100100000017	ATENCION MEDICO QUIRURGICO ESPECIALIZADA DE EMERGENCIA, CUIDADOS CRITICOS Y TRAUMA SHOCK	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisco Financiero S/.	900 0.00	900 545,084.00	900 0.00	900 0.00	900 0.00	900 0.00	900 0.00	900 0.00	900 0.00	900 0.00	900 0.00	10800 545,084.00	
AO100100000118	5005901 - ATENCION DE TRIAJE	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisco Financiero S/.	824 0.00	824 0.00	824 0.00	824 0.00	824 0.00	824 0.00	824 0.00	824 0.00	824 0.00	824 0.00	825 79,447.00	9890 79,447.00	
AO100100000119	5005903 - ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisco Financiero S/.	575 0.00	575 0.00	576 0.00	576 0.00	576 0.00	576 0.00	576 0.00	576 0.00	576 0.00	576 0.00	576 0.00	6910 2,645,836.00	
AO100100000120	5005904 - ATENCION DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisco Financiero S/.	51 0.00	51 0.00	51 0.00	51 0.00	51 0.00	51 0.00	52 0.00	52 0.00	52 0.00	52 0.00	52 0.00	618 1,721,932.00	
AO100100000162	5002824 - ATENCION AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisco Financiero S/.	248 0.00	248 0.00	248 0.00	248 0.00	248 0.00	248 0.00	248 0.00	249 0.00	249 0.00	249 0.00	249 0.00	2980 2,286.00	

HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS																	
A0100100000455		5005139 - ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION		090101 : HUANCAMELCA	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico		0	0	0	0	0	0	0	0	50
							Financiero S/.		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,120.00
A0100100000475		5005138 - MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL		090101 : HUANCAMELCA	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico		1	1	1	1	1	1	1	1	12
							Financiero S/.		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	655,176.00
05.07.00 - DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO																	
Centro de Costo:																	

Centro de Costo: 05.07.00 - DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO

OEI.03 GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN HUANCAMELCA EN EL MARCO DEL ASEGURAMIENTO UNIVERSAL.
AEI.03.01 ATENCIÓN INTEGRAL Y OPORTUNA POR ETAPAS DE VIDA EN LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN HUANCAMELCA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
A0100100000025	REALIZAR INTERVENCIONES QUIRURGICAS, ATENCIONES EN RECUPERACION POST ANESTESICA, PROCEDIMIENTOS DE CENTRAL DE ESTERILIZACION.	090101 : HUANCAMELCA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	2160
					Financiero S/.	0.00	181,450.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	181,450.00
A0100100000379	5005905 - ATENCION DE LA EMERGENCIA QUIRURGICA	090101 : HUANCAMELCA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	179	179	179	179	179	179	179	179	179	179	180	180	2150
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45,873.00	45,873.00

Centro de Costo: 05.08.00 - DEPARTAMENTO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN

OEI.03 GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN HUANCAMELCA EN EL MARCO DEL ASEGURAMIENTO UNIVERSAL.
AEI.03.01 ATENCIÓN INTEGRAL Y OPORTUNA POR ETAPAS DE VIDA EN LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN HUANCAMELCA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
A0100100000023	ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA, SENSORIAL Y MENTAL	090101 : HUANCAMELCA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	18000
					Financiero S/.	0.00	9,806.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,806.00
A0100100000124	0515101 - HIPOACUSIA Y/O SORDERA	090101 : HUANCAMELCA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
					Financiero S/.	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
A0100100000125	0515201 - TRANSITORIOS DE APRENDIZAJE	090101 : HUANCAMELCA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	40	40	40	40	40	50	50	50	50	50	50	50	550
					Financiero S/.	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
A0100100000126	5005153 - CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD	090101 : HUANCAMELCA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	17	17	17	17	12	12	12	11	10	10	10	10	155
					Financiero S/.	1,809.42	80,859.42	1,809.42	1,809.42	1,809.42	1,809.42	1,809.42	1,809.42	1,809.42	1,809.42	1,809.42	1,809.38	100,763.00
A0100100000456	0515001 - LESIONES MEDULARES	090101 : HUANCAMELCA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	350	3650
					Financiero S/.	6,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	423,003.00	429,803.00
A0100100000489	5005145 - MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	090101 : HUANCAMELCA	080 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,171.00	36,171.00

Centro de Costo: 05.09.00 - DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

OEI.01 DISMINUIR LA PREVALENCIA DE ANEMIA Y DESNUTRICIÓN CRÓNICA EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS.
AEI.01.01 CRED COMPLETO DE ACUERDO A LA EDAD EN NIÑOS MENORES DE 3 AÑOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
A0100100000163	3325508 - SEGUIMIENTO DEL NIÑO Y NIÑA DE HUANCAMELCA CONTROLADO ALTO RIESGO	090101 : HUANCAMELCA	219 : NIÑO CONTROLADO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	7
					Financiero S/.	5,220.09	5,220.09	5,220.09	5,220.09	5,220.09	5,220.09	5,220.09	5,220.09	5,220.09	5,220.09	5,220.09	5,220.01	62,641.00

OEI.01 DISMINUIR LA PREVALENCIA DE ANEMIA Y DESNUTRICIÓN CRÓNICA EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS.
AEI.01.04 NIÑOS MENORES DE 36 MESES CON VACUNAS BÁSICAS COMPLETAS PARA SU EDAD.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
A0100100000038	3325401 - VACUNACION HUANCAMELCA PROTEGIDO NIÑO < 1 AÑO	090101 : HUANCAMELCA	218 : NIÑO	1 : Muy Alta	Fisico	14	14	14	14	14	24	14	14	14	14	14	15	179

Financiero S/. 1,079,194.25 1,079,194.25 1,079,194.25 1,079,194.25 1,079,194.25 1,079,194.25 1,079,194.25 1,079,194.25 1,079,194.25 1,079,194.25 1,079,194.25 1,079,194.25 12,950,331.00

DEL 01 DISMINUIR LA PREVALENCIA DE ANEMIA Y DESNUTRICIÓN CRÓNICA EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS.

AEI.01.05 ATENCIÓN DE SALUD CON ÉNFASIS EN LAS ENFERMEDADES PREVALENTES; DE MANERA INTEGRAL; DEL NIÑO MENOR DE 5 AÑOS Y SU ENTORNO.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00100000043	3341401 - PARASITOSIS INTESITAL	090101 : HUANCVELICA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	20
AOI00100000046	3331101 - INFECCION RESPIRATORIA AGUDA (IRA) NO COMPLICADA	090101 : HUANCVELICA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	135	135	135	140	140	140	110	140	109	109	108	108	1509
AOI00100000048	3331201 - EDA ACUOSA NO COMPLICADA	090101 : HUANCVELICA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	43	43	47	47	46	43	43	43	43	43	43	43	577
AOI00100000049	3331301 - INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	090101 : HUANCVELICA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	30	30	20	30	10	30	10	10	10	10	10	10	230
AOI00100000050	3331401 - ATENCION EDA CON ALGUN GRADO DE DESHIDRATACION	090101 : HUANCVELICA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	50
AOI00100000051	3331501 - SOB/ASMA	090101 : HUANCVELICA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	36	36	36	37	36	36	36	36	36	36	36	36	433
AOI00100000074	4427407 - MONITOREO DE LOS PRODUCTOS DE LA FUNCION SALUD DEL PPOR OT	090101 : HUANCVELICA	060 : INFORME	2 : Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12

DEL 01 DISMINUIR LA PREVALENCIA DE ANEMIA Y DESNUTRICIÓN CRÓNICA EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS.

AEI.01.06 SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO DE NIÑOS CON DIAGNÓSTICO DE ANEMIA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI001000000395	3331501 - ANEMIA	090101 : HUANCVELICA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	56
					Financiero S/.	2,464.67	2,464.67	2,464.67	2,464.67	2,464.67	2,464.67	2,464.67	2,464.67	2,464.67	2,464.67	2,464.67	2,464.67	29,576.00

DEL 03 GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN HUANCVELICA EN EL MARCO DEL ASEGURAMIENTO UNIVERSAL.

AEI.03.01 ATENCIÓN INTEGRAL Y OPORTUNA POR ETAPAS DE VIDA EN LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN HUANCVELICA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI001000000077	EJECUTAR LAS ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS DE ENFERMERIA QUE ASEGUREN LA ATENCION INTEGRAL E INDIVIDUALIZADA AL PACIENTE	090101 : HUANCVELICA	060 : INFORME	2 : Alta	Financiero S/.	793,287.83	798,568.83	793,287.83	793,287.83	793,287.83	793,287.83	793,287.83	793,287.83	793,287.83	793,287.83	793,287.83	793,287.83	9,524,735.00
AOI001000000070	4396401 - DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS PULMONAR	090101 : HUANCVELICA	393 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	35
					Financiero S/.	25,456.50	25,456.50	25,456.50	25,456.50	25,456.50	25,456.50	25,456.50	25,456.50	25,456.50	25,456.50	25,456.50	25,456.50	305,478.00
AOI001000000071	4397301 - DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TB Y VIH/SIDA	090101 : HUANCVELICA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	35
					Financiero S/.	1,859.42	1,859.42	1,859.42	1,859.42	1,859.42	1,859.42	1,859.42	1,859.42	1,859.42	1,859.42	1,859.42	1,859.42	22,313.00
AOI001000000072	4396506 - ATENCION DE COMPLICACIONES QUE REQUIEREN HOSPITALIZACION DE PACIENTES EN TRATAMIENTO	090101 : HUANCVELICA	394 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	3
					Financiero S/.	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00
AOI001000000073	0067302 - POBLACION CON DIAGNOSTICO DE HEPATITIS B CRONICA QUE RECIBEN ATENCION INTEGRAL	090101 : HUANCVELICA	394 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	4
					Financiero S/.	277.08	277.08	277.08	277.08	277.08	277.08	277.08	277.08	277.08	277.08	277.08	277.12	3,325.00
AOI001000000074	4395701 - SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL	090101 : HUANCVELICA	395 : TRABAJADOR PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Físico	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	540

[illegible]

RESADOS EN EL SEGUNDO														
NIVEL DE ATENCIÓN PARA														
090101 : 259 : PERSONA														
HUANCARELICA INFORMADA														
1 : Muy Alta														
Fisico														
Financiero														
S/.														
0044192 - MONITOREO,														
SUPERVISION, EVALUACION Y 090101 :														
CONTROL DE PREVENCIÓN Y HUANCARELICA														
060 : INFORME														
2 : Alta														
Fisico														
Financiero														
S/.														
44,355.50 44,355.50 44,355.50 44,355.50 44,355.50 44,355.50 44,355.50 44,355.50 44,355.50 44,355.50 44,355.50 44,355.50 44,355.50 44,355.50 44,355.50														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
0.00 0.														

[illegible]

Centro de Costa: 05.17.00 - DEPARTAMENTO DE TELESALUD TELEMEDICINA

DEI.03 GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN HUANCAYELICA EN EL MARCO DEL ASEGURAMIENTO UNIVERSAL.

AEI.03.01 ATENCIÓN INTEGRAL Y OPORTUNA POR ETAPAS DE VIDA EN LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN HUANCAYELICA.

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

TOTAL FINANCIERO S/. 67,496,613.00

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCavelica
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCavelica

Wendy Pompilio Gandioti
C.M.P 39074
DIRECTORA EJECUTIVA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 1611-2024-D-HD-HVCA/DE

Huancavelica, 31 de Diciembre del 2024.

VISTO: Informe N° 0434-2024/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-HDH/DE-OPE, Proveído N° 13705/GOB-REG-HVCA/G-RDS-HDH/DE y Proveído N° 22414-2023/HDH-HVCA/OA-UGRH, Memorando Múltiple N° 301-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT, y demás documentos adjuntos; sobre **Aprobación del Plan Operativo Institucional Físico Financiero POI – PIA 2025 (Anexo B-5) consistenciado en el aplicativo CEPLAN V.01. de la Unidad Ejecutora 401-1000:GOB.REG.HUANCAVELICA - HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCABELICA y;**

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 1° de la Constitución Política del Perú, señala que la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad, son el fin supremo de la sociedad. Asimismo, el artículo 2 inc. 1) señala que toda persona tiene derecho: a la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley 27867 -- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el artículo único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 1 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que corresponde a los Ministros de Estado, la función de “Dirigir el proceso de planeamiento estratégico sectorial, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y determinar los objetivos sectoriales funcionales nacionales aplicables a todos los niveles de gobierno; aprobar los planes de actuación; y asignar los recursos necesarios para su ejecución, dentro de los límites de las asignaciones presupuestarias correspondientes”;

Que, según el Artículo 45° de la norma precitada describe que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público solo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido; como en su numeral 47.1 del artículo 47° señala que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 1611-2024-D-HB-HVCA/DE

Huancavelica, 31 de Diciembre del 2024.

presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal; asimismo, el numeral 47.2 del artículo 47° establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

Que, según la Ley N° 32185 – “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025” en su numeral 1.1: Se aprueba el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2025 por el monto de S/ 251 801 045 185,00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS UN MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES), que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, agrupados en Gobierno Central e instancias descentralizadas, conforme a la Constitución Política del Perú;

En el marco del Decreto Legislativo 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, de la Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - Sinaplan, aprobada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 001-2024/CEPLAN/PCD y modificada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 0039-2024/CEPLAN/PCD, y de la Guía para el Planeamiento Institucional, actualizada con Resolución del Consejo Directivo N° 00055-2024/CEPLAN/PCD; con la finalidad de garantizar el horizonte temporal de los Planes Estratégicos Institucionales de los pliegos;

Que, para contar con el POI Anual, la entidad con base en el POI Multianual toma la programación del primer año para realizar el proceso de ajuste de acuerdo con la priorización establecida y la asignación del presupuesto total de la entidad. Para ello, luego que el Congreso de la República aprueba la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público y cada Pliego aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), la entidad revisa que los recursos totales estimados en la programación del primer año del POI Multianual tenga consistencia con el PIA. De no ser consistente, la entidad ajusta la programación, y en consecuencia las metas físicas son revisadas a nivel multianual, para finalmente obtener el POI Anual. A partir de ello, el POI Anual comprenderá la Programación Física y Financiera de las Actividades Operativas e Inversiones priorizadas en forma mensual. El reporte del POI Anual en el aplicativo

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 1611-2024-D-HD-HVCA/DE

Huancavelica, 31 de Diciembre del 2024.

Informático que establezca el CEPLAN se muestra en el Anexo B-5. De esta manera, la entidad contara con un POI Anual para iniciar su ejecución. Se aprueba en el aplicativo informático que establezca el CEPLAN, al igual que el POI Multianual;

Que, mediante Memorando Múltiple N° 301-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT, de fecha 18 de Diciembre del 2024, suscrito por el Gerente Regional de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Huancavelica; remite la consistencia del POI – PIA 2025, se requiere que cada Unidad Ejecutora lleve a cabo las siguientes acciones:

- Verificación del Presupuesto asignado: Confirmar que el presupuesto registrado en el aplicativo CEPLAN v.01 este alineado con el Presupuesto aprobado para el Año Fiscal 2025.
- Consistencia de Datos: Realizar los ajustes necesarios en los registros físicos y financieros si en caso no se realiza en la etapa de ajuste del POI, este proceso debe garantizar que la información sea precisa y cumpla con los lineamientos establecidos.
- Plazo: La etapa de consistenciado deberá completarse a mas tardar el 26 de diciembre del 2024.
- Evidencia: Una vez completados los ajustes, deberá remitir el Plan Operativo Institucional física y financiera de la Unidad Ejecutora a su cargo, obtenidos del aplicativo CEPLAN (Anexo B-5) aprobado vía acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 119-2024/GOB.REG.HVCA/HD-HVCA/OPE-UPP, de fecha 26 de Diciembre del 2024, la responsable de la Unidad de Planes y Programas, remite Plan Operativo Institucional (POI) Físico-Financiero POI-PIA 2025 del Hospital Departamental de Huancavelica obtenidos del Aplicativo CEPLAN V.01 (ANEXO B-5) Consistenciado para aprobación mediante Acto Resolutivo;

Que, mediante Informe N° 434-2024/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-HDH/DE-OPE, de fecha 27 de Diciembre del 2024, la Jefatura de la Oficina de Planeamiento Estratégico, Solicita APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICO-FINANCIERO POI-PIA 2025 CONSISTENCIADO EN EL APLICATIVO CEPLAN V.01 (ANEXO B-5); DE LA UNIDAD EJECUTORA 401-1000: GOB.REG.HUANCABELICA - HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCABELICA, mediante proveído de visto, la Dirección Ejecutiva autoriza la emisión del Acto Resolutivo;



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 1611-2024-D-HD-HVCA/DE

Huancavelica, 31 de Diciembre del 2024.

Estando a lo informado y;

Con Visación de Unidad de Gestión de Recursos Humanos, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento Estratégico y Oficina de Administración del Hospital Departamento de Huancavelica:

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Unidad Ejecutora N° 401- Hospital Departamental de Huancavelica, y Resolución Gerencial General Regional N° 075-2023/GOB.REG.HVCA/GGR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICO-FINANCIERO POI-PIA 2025 CONSISTENCIADO EN EL APLICATIVO CEPLAN V.01 (ANEXO B-5) DE LA UNIDAD EJECUTORA 401-1000: GOB.REG.HUANCAMELICA - HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA; y por las consideraciones expuestas y documentos que en anexos de veintidós (22) folios forman parte de la presente resolución. -----

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, a la Oficina de Administración y Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Departamental de Huancavelica, velar por el estricto cumplimiento de la presente Resolución Directoral. -----

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR, a los Órganos Competentes del Hospital Departamental de Huancavelica para su conocimiento y demás fines de Ley. -----

ARTÍCULO 4°.- PUBLÍQUESE, la presente Resolución en el portal GOB.PE del Hospital Departamental de Huancavelica. -----

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

//MLD.



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA

M.I. Wendy Pompilio Candiotti
C.M.P. 39074
DIRECTORA EJECUTIVA

